

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 104 -2011-AG-PSI**

Lima, 21 MAR. 2011

**VISTO:**

El Memorando N° 506-2011-AG-PSI-DIR, de fecha 14 de marzo de 2011, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento del Canal de Irrigación Lateral Este-Oeste Allauca del Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas-Ancash", ubicada en el distrito de Caraz, provincia de Huaylas y departamento de Ancash;

**CONSIDERANDO:**

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 085-2009 y la Ley N° 29453, con fecha 23 de octubre de 2009 se suscribió el Convenio N° 45 2009-AG-PSI, entre el PSI y el Núcleo Ejecutor respectivo, para el Financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Canal de Irrigación Lateral Este-Oeste Allauca del Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas-Ancash", por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/. 315,213.00 (Trescientos Quince Mil Doscientos Trece y 00/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 07 de noviembre de 2010, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado "Allauca", el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por la Resolución Directoral N° 132-2010-AG-PSI, de fecha 21 de abril de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, del Presidente del Núcleo ejecutor, de representantes de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Huaraz, Comisión de Regantes de la Micro Cuenca Paron-Llullan del distrito de Caraz, del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Huaraz, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Memorando N° 506-2011-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010- AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento del Canal de Irrigación Lateral Este-Oeste Allauca del Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas-Ancash", ubicada en el distrito de Caraz, provincia de Huaylas y departamento de Ancash, ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- |  |            |
|--|------------|
| - Ing. <b>Halldor González Cedeño</b><br>Jefe de la OGZN-Trujillo          | Presidente |
| - Ing. <b>Fernando Ugaz Odar</b><br>Ingeniero de Obras de la OGZN-Trujillo | Miembro    |
| - Ing. <b>Franco Sáenz Alarcón</b><br>Supervisor de Obra                   | Miembro    |

**Artículo Segundo.-** Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, el Presidente del Núcleo ejecutor "Allauca", representantes de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Huaraz, Comisión de Regantes de la Micro Cuenca Paron-Llullan del distrito de Caraz, el Veedor del Núcleo Ejecutor y el Administrador Local de Agua Huaraz.

**Artículo Tercero.-** Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Huaraz, Comisión de Regantes de la Micro Cuenca Paron-Llullan del distrito de Caraz, al Núcleo Ejecutor "Allauca", al Veedor del Núcleo Ejecutor, al Administrador Local de Agua Huaraz, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO